



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/040/2025

Hoja 1/1

Asunto: Trámites electrónicos
título-cédula

Xalapa, Veracruz, 02 de abril de 2025

**CC.RECTORIAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS
INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES**

Con el gusto de saludarles, me dirijo a ustedes con el propósito de informarles que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior emitió la Circular SEV/SEMSYS/0109/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, en la que informan que en seguimiento a las disposiciones de la Coordinación de Profesiones dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo y la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública se hace de su conocimiento referente a la emisión obligatoria para todas las instituciones educativas de las entidades federativas la emisión de títulos electrónicos profesionales y grados académico:

... de acuerdo a la normatividad vigente que a todo aquel profesionista que desee solicitar por primera vez su cédula profesional y que cuente con un título físico, deberá acudir a su institución educativa para que se gestione su conversión a título electrónico y, de esta manera, tramiten su cédula profesional totalmente en línea, ya que la DGP NO OFERTA MÁS CITAS DE ATENCIÓN PRESENCIAL, para esta población; esto con la finalidad de optimizar los procesos administrativos y garantizar un servicio ágil y eficiente, en el marco de la estrategia federal de transformación digital.

En virtud de lo anterior, dicha Coordinación de Profesiones solicita que las instituciones educativas que hayan emitido títulos profesionales físicos, brinden las facilidades y atención a las y los profesionistas que soliciten el registro de su título profesional, con el fin de asegurar la autenticidad y validez para efectos de trámite para la expedición de su cédula profesional electrónica.

En caso de alguna duda al respecto de trámite mencionado, podrán comunicarse a la Unidad de Administración Normativa, Legalidad y Regulación de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública al teléfono 55 36 01 10 00 extensión 61084 o bien al correo electrónico giselle.luna@nube.sep.gob.mx.

Sin más por el momento, agradezco la atención que brinden al presente.

Atentamente

Lic. Andrés Augusto Zárate Vásquez
Director General de Educación Universitaria
AAZV /CJHE

